

Europac obtiene un préstamo sindicado de 325 millones de euros

- Las peticiones de participación en la operación han sido cercanas al 200% y demuestran la confianza depositada por las entidades bancarias en el Proyecto Estratégico de la compañía
- El préstamo consta de dos tramos de 225 y 100 millones destinados a refinanciar la deuda y financiar inversiones en inmovilizado, necesidades de circulante y otros propósitos corporativos
- Este préstamo sustituye al anterior y mejora significativamente las condiciones en cuanto a plazo, coste y flexibilidad

Madrid, 12 de noviembre de 2007.- Europac (Papeles y Cartones de Europa, S.A.) ha firmado esta mañana la concesión de un préstamo sindicado de 325 millones de euros. De éstos, 225 millones responden a un préstamo de interés variable y los 100 millones restantes a una línea de crédito *revolving*, también de interés variable, todo ello para refinanciar la deuda y financiar las inversiones en inmovilizado previstas entre 2007 y 2011 tanto orgánicas como corporativas.

Según el presidente de la compañía, José Miguel Isidro, *“en un momento complicado como el que atraviesa el mercado financiero, la concesión del préstamo demuestra el grado de confianza depositado en el proyecto de futuro de Europac y garantiza los recursos necesarios para la consecución del Plan Estratégico, que contempla una inversión de 288 millones de euros en el periodo 2007-2011”*.

El proceso de sindicación se ha cerrado con una demanda de casi el 200% sobre el importe inicial a syndicar, lo que demuestra la solidez del Plan Estratégico y la confianza que los bancos han mostrado en la solvencia, solidez financiera y rentabilidad de la Europac y sus planes de futuro. Las entidades que han dirigido y asegurado el préstamo son Ahorro Corporación Financiera, Barclays Bank, Caja Madrid, HSBC Bank, Banco Santander y Banco Popular que, además, actúa como banco agente. Adicionalmente, otras 22 entidades de crédito se han sumado a la operación.

Mejora de las condiciones

El préstamo concedido sustituye al anterior y mejora significativamente las condiciones en términos de plazo, coste y flexibilidad. El tipo de interés variable se establece en función del Euribor más un margen que depende del ratio deuda financiera neta / EBITDA que obtenga Europac semestralmente. El préstamo tiene dos años de carencia y se amortizará a los siete años de su firma, mientras que la línea de crédito se amortizará cinco años después de la primera disposición.

Europac registró un beneficio neto atribuible de 23,15 millones de euros hasta el 30 de septiembre de 2007, lo que supone multiplicar por 3,35 los 6,91 millones obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior. De esta forma, el crecimiento es de un 235%. Por otra parte, el EBITDA interanual ha aumentado en un 49% y se sitúa en 63,79 millones, mientras que el beneficio antes de impuestos crece un 163% tras alcanzar la cifra de 32,47 millones frente a los 12,35 registrados hace un año.

“La rentabilidad de Europac en Bolsa desde el 1 de enero triplica la obtenida por el IBEX 35”



Papeles y Cartones de Europa S.A.

PARA MÁS INFORMACION:

Ángel Palencia

91.620.95.17 / 627.33.67.15

angel.palencia@rafagapress.com

www.europac.es

“La rentabilidad de Europac en Bolsa desde el 1 de enero triplica la obtenida por el IBEX 35”